

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN
(DPGR) 387-12-959	Pablo Caballero Pacheco y Samira Laaqissi	Armillá	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-11-1698	Javier Lara González y Jeffrey Miles Greene	Mijas	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-3116	Uvaldo Taveras Duarte y Deyanira Morel Inoa	La Zubia	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-4795	Ángel Cardona Palma e Inmaculada Martín Serrano	Monachil	Inscripción Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-4976	Carolina Pérez Castro y Orestes Sánchez Segura	Alhendín	Inscripción Básica
(DPGR) 387-15-4979	Manuel Cantero Caballero y M. ^a Angustias Castillo Sánchez	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-5964	Álvaro Ortega Retureta y Luisa López Banet	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-7161	Ricardo Rueda Pérez e Isabel Cristina Santos	Churriana de la Vega	Inscripción Básica
(DPGR) 387-11-7474	José Rafael Estrella Reynoso Roselina Guerrero Tejeda	Granada	Inscripción Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-11-5286	Manuel Contreras Moya y María Josefa Liñán Cabrera	Padul	Inscripción Baja Reg. Parejas H.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.